

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal
curumani**

E-mail: j01prmpalcurumani@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
DTE: JOSE CERRA
DDO: LUIS ALFONSO QUINTERO
RDO: 20228408900120200017700

AUTO NOMBRANDO CURADOR

Curumani, julio 27 de 2022.

Visto el emplazamiento de la demandada y la solicitud del nombramiento del curador impetrada por el demandante, se hace necesario el nombramiento solicitado. En consecuencia, el juzgado promiscuo municipal de curumani, nombra de la lista de auxiliares de la justicia como curador ad litem a fin de representar los intereses de la demandada al Dr. VENANCIO MEZA MEDINA. Líbrese comunicación para la posesión del cargo y contestar la demanda. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


TOMAS RAFAEL PADILLA PEREZ
Juez